



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00059068- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el señor Secretario de Extensión de la Facultad, por la cual solicita la convalidación del Convenio Marco de Pasantías, suscripto con fecha 1º de febrero de 2010;

Y CONSIDERANDO:

Que la suscripción del referido convenio se efectuó en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS Nº 01/2009;

Que en las actuaciones de origen, tramitadas por expediente Nº 11-10-58920 intervino la Asesora Legal de la Facultad con el informe pertinente; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Convalidar el Convenio Marco de Pasantías suscripto con la entidad que se menciona a continuación, cuyo documento rubricado se incorpora como anexo de la presente:

EMPRESA	CUIT Nº	EXPEDIENTE	SUSCRIPTO
CONFORTO ALBERTO GUSTAVO	20-16157419-9	11-10-58920	1º de febrero 2010

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

